



AYUNTAMIENTO DE TECOH 2012-2015

Tecoh, Yucatán a 10 de Marzo de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información


C. Silvia Eufrosina Garrido Díaz
Titular de la UMAIP
PRESENTE


En respuesta a su oficio con número 016/UMAIP/15, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido de 01 AL 31 de Enero de 2015, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho período, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que de conformidad con los artículos 61 fracción III, 153, 155, 156 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


C. Gerardo Antonio Hoy Acosta
Secretario Municipal


Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Silvia Eufrosina Garrido Díaz
Fecha de generación del documento: 10 de marzo de 2015
Fecha de actualización de la información: 10 de marzo de 2015

